

JOSE PINEDA, Ex-Coronel de Caballeria del extinto -  
Ejército Libertador del sur y Centro, reconocido oficialmente -  
por el Gobierno de la República como Veterano de la Revolución,  
de acuerdo con lo que previene en sus partes relativas el Ins-  
tructivo girado por la Oficina Formadora de Hojas de Servicios-  
y Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, dependiente de la -  
Secretaria de la Defensa Nacional,

**CERTIFICA:**

Que el C. Cristino Santamaria, que militara  
en el extinto Ejército Libertador del sur, con el grado de Coro-  
nel de Caballeria, ingresó a la Revolución el 12 de mayo de ---  
1013 afiliándose como soldado raso en las fuerzas que eran al -  
mando del extinto Gral. de Div. Felipe Neri, quien operó en las  
mismas zonas que lo hicieron los sucesivos jefes con quienes yo  
milité principalmente en la época de lo que en seguida menciono  
por lo cual, me consta que el citado Coronel Santamaria, asis-  
tió entre otros, a los siguientes hechos de armas:

**1913.**

Mayo 30.	Ataque y toma de la Plaza de Ecatzingo, Méx.
Junio 22.	Combate a inmediaciones de Yecapixtla, Mor.
Agosto 9.	Ataque a la Plaza de San Nicolás, Pueb.
Octubre 5.	Combate en Coatepec, límites de Méx. y Mor.
Diciembre 17.	Combate en Tetelzingo, Mor.

**1914.**

Enero 11.	Ataque a la Plaza de Ozúmba, Méx.
Abril 21.	Ataque y toma del Puente de La Cuera, Mor.
Abril 28 al 4 de mayo.	Ataques a trenes militares entre Nepan- tla, y Tlacotitlán, Méx.
Julio 19.	Ataque y toma de la Plaza de Topilejo, D.F.
Julio 22.	Ataque y toma de la Plaza de Milpalta, D.F.

Habiendo continuado en la lucha armada, en di-  
ciembre de 1918 se retiró voluntariamente del Ejército revolu-  
cionario.

A pedimento del interesado, le expido el presen-  
te certificado, en Ozúmba, Méx. a los tres días de diciembre de  
mil novecientos cuarenta y siete.



-----  
José Pineda.

JOSE C. CONTRERAS, ex-General Brigadier del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido por la Secretaría de la -- Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y Legionario, -- de conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de -- Deberes Militares,

C E R T I F I C A :

Que como una ampliación al certificado de antecedentes militares revolucionarios que con anterioridad expedí al -- C. ex-Coronel de Caballería del extinto Ejército Libertador -- del Sur CRISTINO SANTAMARIA, relativo a los años de 1913 y --- 1914, éste Jefe combatió también en contra de las fuerzas carrancistas en los lugares que en seguida enumero:

1 9 1 5 .

Marzo 3. Combate entre Xometla y San Juan Teotihuacán, -- Méx.  
Junio 13. Combate en Irolo, Hgo.  
Septiembre 15. Ataque y toma de la Plaza de Chalco, Méx.  
Diciembre 25. Combate en la Hacienda de Córdoba, Méx.

1 9 1 6 .

Abril 12. Ataque a la Hda. de Yautla, Méx.  
Agosto 24. Ataque y toma de los puntos nombrados La Herradura, El Fuerte y Nepantla, Méx.  
Agosto 25. Ataque a la Plaza de Ozúmba, Méx.  
Octubre 7. Ataque y toma de la Estación de Parres, D.F.  
Octubre 8. Ataque y toma de la Estación El Parque, Mor.

1 9 1 7 .

Enero 1/o. Ataque y toma de la Plaza de Cocoyoc, Mor.  
Septiembre 15. Ataque a la Plaza de Juchitepec, Méx.  
Diciembre 4. Ataque a la Plaza de Tepetlixpa, Méx.

1 9 1 8 .

Febrero 12. Ataque a la Plaza de Tenango del Aire, Méx.  
Junio 3. Ataque y toma de posesiones del enemigo a inmediaciones de Ajusco, D.F.  
Junio 3. Ataque a la Plaza de Tecómitl, D.F.

Lo asentado me consta porque milité en las mismas fuerzas y Unidades que menciono y, a petición del interesado le expido el presente en Tepetlixpa, Méx. a los dos días de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Ex-Gral. Brigadier.

*José C. Contreras*  
.....  
José C. Contreras.

**C U E R P O S** en que prestó sus servicios a la Revolución el C. Ex-Coronel de Caballería Cristino Santamaria Rojas y clasificación de tiempo.

En las fuerzas del extinto Ejército Libertador del Sur y en la Unidad que era al mando del C. Gral. de Div. Felipe Neri, del 12 de mayo de 1913 fecha de su ingreso a la Revolución al 23 de enero de 1914.

En las mismas fuerzas y en la Unidad que era al mando del C. Gral. de Div. Everardo González, del 24 de enero de 1914 al 30 de diciembre de 1918, fecha en la cual por causas de enfermedad solicitó y obtuvo licencia absoluta.

**Empleos y fechas en que los obtuvo.**

Cabo.	2 de junio	de 1913.
Sargento 2/o.	6 de octubre	de 1913.
Sargento 1/o.	12 de enero	de 1914.
Subteniente.	5 de mayo	de 1914.
Teniente.	26 de julio	de 1914.
Capitán 2/o.	14 de febrero	de 1915.
Capitán 1/o.	17 de septiembre	de 1915.
Mayor.	4 de mayo	de 1916.
Tte. Coronel.	27 de agosto	de 1916.
y Coronel.	el 5 de enero	de 1917.

Los empleos de Cabo a Sargento 1/o le fueron concedidos por méritos en campaña, por el C. Gral. de Div. Felipe Neri y los de Subteniente a Coronel, le fueron conferidos por el C. Gral. de Div. Everardo González y ratificados por el C. Gral. en Jefe del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata.

Lo asentado me consta porque milité en las mismas fuerzas y en las Unidades que menciono.

A petición del interesado y para los usos que a él convengan, le expido el presente en Oaximba, Méx. a los dos días de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Ex-Gral. Brig.

*José C. Contreras*  
.....  
José C. Contreras.

V/o. B/o.  
Ex-Gral. de División.

*Maurilio Mejía Merino*  
.....  
Maurilio Mejía Merino.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTL.  
Tlayacapan, Mor.

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección	JUZGADO DEL R. CIVIL.
Núm. de Oficio	---
Expediente	1/971.

Asunto : C E R T I F I C A D O :

A QUIEN CORRESPONDA:

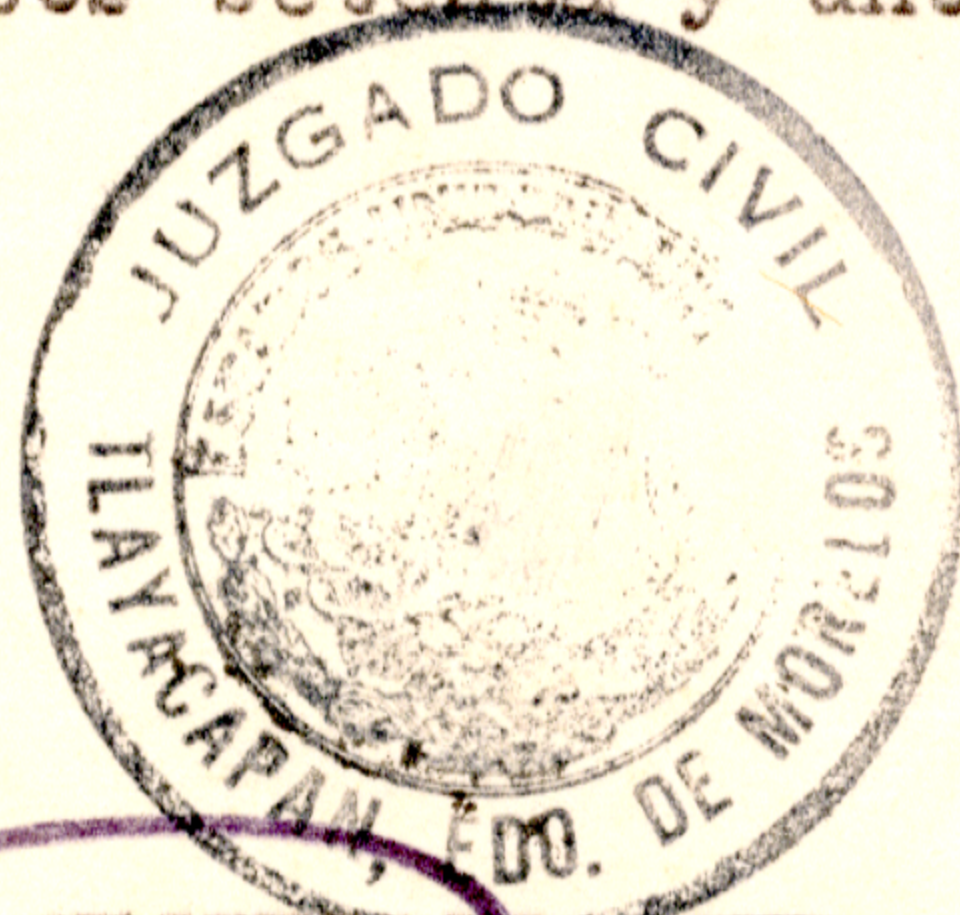
EL SUSCRITO RAUL FLORES CHAVEZ, Presidente Municipal Constl. y Juez del Registro Civil por ministerio de Ley en esta Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, hace constar ante los que la presente vieren y - - - - -

C E R T I F I C A ;

que habiéndose quemado el archivo del Registro Civil de este Juzgado a consecuencia de la Revolución que asoló por los años de 1910 a 1919, no aparezca el libro correspondiente al año de 1887, en el cual debería estar asentada el acta de nacimiento del señor CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, quien nació el día 24 de julio del año mencionado, hijo del señor Vidal Santamaría y de la señora Plácida Rojas, todos originarios y vecinos de esta población.

Atestiguando este hecho los CC. REFUGIO GUERRERO SANTAMARIA y AGRIPIN MARES SANTAMARIA, de 82 y 74 años de edad, respectivamente, campesinos, mexicanos, originarios y vecinos de este lugar, los cuales manifestaron que les consta que aproximadamente en ese año nació el interesado, que es originario y vecino de este lugar y que sus padres fueron las personas que arriba se mencionan.

A petición del interesado y para los fines legales a que la destine, se le expide la presente en la Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno.



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Tlayacapan, Mor., julio 10 de 1971.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y  
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

*[Signature]*  
RAUL FLORES CHAVEZ.

EL SECRETARIO  
*[Signature]*  
GUSTAVO AMAR

T E S T I G O S :

J. REFUGIO GUERRERO S.  
*[Signature]*

AGRIPIN MARES SANTAMARIA.  
*[Signature]*



PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIO  
Depto. NARIO DEL ESTADO DE MORELOS.  
Sección \_\_\_\_\_  
Oficio Núm. \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

D I C T A M E N .

Los que suscriben integrantes de la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, habiéndose apegado al estudio del Expediente relativo a la solicitud presentada por el C. Ex-Coronel de Caballería CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, que militó en las -- fuerzas del extinto Ejercito Libertador del Sur, para acogerse a la -- Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la -- Revolución del Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 31 de Diciembre de 1959, publicada en el Periódico Oficial Número 1900 de 13 de enero de 1960, formula los siguientes

CONSIDERANDOS .

PRIMERO:- Que en posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por los siguientes documentos :

I.- Solicitud presentada ante la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, solicitando el reconocimiento de -- los servicios prestados a la revolución, a fin de recibir los beneficios que la Ley marca con apego a la documentación que enseguida se enumera .



PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIO  
NARIO DEL ESTADO DE MORELOS  
Depto. \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Oficio Núm. \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

- 2 -

II.- Copia fotostática del Oficio Número 14 de fecha 18 - de Marzo de 1948, en el que la LEGION DE HONOR MEXICANA, COMISION DE ESTUDIOS PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION, Expediente D/112/7394, comunica al C. GRAL. DE DIVISION SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, que se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex-Coronel CRISTINO SANTAMARIA ROJAS

III.- Que el personal de la Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, reconoce ampliamente la personalidad del Ex-Coronel de Caballería CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, que radica como el lo manifiesta en su escrito de fecha 16 de marzo de 1971,

IV.- Que en el mismo escrito manifiesta claramente que la Secretaría de la Defensa Nacional lo reconoció en forma honorífica, puesto que hasta la fecha el Gobierno Federal no ha dispuesto de alguna cantidad para compensar a los veteranos de la Revolución, por lo que reúne satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus Artículos 4o. y 5o., formulándose el presente

DICTAMEN .

UNICO.- El C. Ex-Coronel CRISTINO SANTAMARIA ROJAS -



PODER EJECUTIVO

Dependencia COMISION DE HONOR REVOLUCIO  
NARIO DEL ESTADO DE MORELOS.  
Depto. \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Oficio Núm. \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

- 3 -

del extinto Ejército Libertador del Sur, es acreedor a obtener las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución le otorgan en sus Artículos 11o. Fracción Ia. IIa. y 12a. en sus fracciones Ia. IIIa. y IV.

PUNTOS DE ACUERDO.

Remítase al Ejecutivo del Estado, para su aprobación definitiva a efecto de que a su juicio le otorgue la PENSION VITALICIA a que tiene derecho en honor a sus méritos y colaboración para el triunfo de la Revolución Mexicana.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario, en el Palacio de Gobierno a los quince días del mes de Julio de mil novecientos setenta y uno .

REPRESENTANTE DEL PODER  
EJECUTIVO ESTATAL

Lic. Angel Ventura Valle.

REPRESENTANTE DE LA XXIV  
ZONA MILITAR.

Tte. Corl. Alfredo Genel G.

REPRESENTANTE DE LA H. CAMRA  
DE DIPUTADOS.

Dip. Miguel Arozarena Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL FRENTE ZAPA  
TISTA DE LA REVOLUCION

Mayor Constancio Quintero García

REPRESENTANTE DE LA DELEGACION  
EN EL ESTADO DE MORELOS DE LA UNIFICACION  
NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION .

Tte. y Dr. Eliezer Moreno Lira.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COMANDANCIA GENERAL	
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TRANITE.
NUMERO DEL OFICIO	121.
EXPEDIENTE	XX/O.

**ASUNTO:**

Se le comunica que ha sido reconocido como LEGIONARIO.

Lomas de Sotelo, D.F. a 15 de febrero 1950.

C. Ex Coronel.  
CRISTINO SANTAMARIA.

Tengo la satisfacción de comunicar a usted - que, estando comprendido en los Artículos 3/o. y 25/o. del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949 que creó la "LEGION DE HONOR MEXICANA", con fecha 9 del corriente mes y año, ha sido usted reconocido como LEGIONARIO ingresando con la propia fecha a la Legion de Honor Mexicana.-

En su oportunidad, se expedirá a usted el Diploma que lo acredita como Legionario y al mismo tiempo se le impondrá la preciada Condecoración - "LEGION DE HONOR MEXICANA".

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
El Gral. de Div. Comate. Gral. de la Leg.

*C. Aguilar*  
CANDIDO AGUILAR VARGAS.  
(296535).

c, c, p, el C. General Director del Archivo Militar, a efecto de que ordene sea agregada al expediente del interesado.

Presente.-

JB/rbs.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

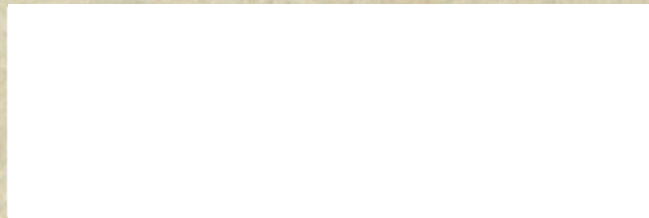
DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE RRSS. OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS. Y COMISION PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	TERCERA.
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	14.
EXPEDIENTE	D/112/7394.

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 18 de marzo de 1948.

Al C. CRISTINO SANTAMARIA.



POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 8 de marzo del presente., se reconoce a Ud. oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; --- concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

CON UN ANEXOS.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Oficina tres retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la expedición del DIPLOMA correspondiente.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.- el C. Gral. de Div. Comdo. de la 1/a. Zona Mtar. y la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General.- PRESENTE.

ASUNTO: Solicita se le haga el estudio de sus antecedentes revolucionarios.

(MODELO DE SOLICITUD)

Al C. General de División,  
Secretario de la Defensa Nacional.  
Oficina Formadora de Hojas de Servicios  
y Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.  
México, D. F.

El suscrito Cristino Santamaría  
de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada por esa superioridad, con todo respeto se permite solicitar se le haga el estudio de sus antecedentes revolucionarios, a fin de que se le reconozca oficialmente por el gobierno de la República, como VETERANO DE LA REVOLUCION y se le imponga la condecoración correspondiente, para el efecto manifiesta lo siguiente:

Ser natural de

Tlayecapam, Mor.

Edad

59 años,

Estado civil

Fecha de su ingreso a la Revolución y grado con el que se inició Casado.

12 de mayo de 1913 como Soldado  
Nombre de los Jefes con los que militó

Grales. Felipe Neri y

Everardo González.

Regiones donde operó

México, Morelos, Puebla y D.F.

¿Contra que fuerzas enemigas combatió?

contra la Usurpación

Huertista.

Grado con que se separó del Ejército

Coronel de Caballería.

Documentos que acompaña

Dos certificados expedidos por los EExx-

Jefes José C. Contreras y José Pineda, Veteranos reconocidos.  
Decir si tiene expediente en la Secretaría de la Defensa Nacional

no

Si se encuentra separado del servicio activo de las armas, decir los motivos y fecha de su separación

voluntariamente en diciembre de 1918.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Oramba, (LUGAR Y FECHA) de 1947.

Cristino Santamaría  
(FIRMA DEL INTERESADO)

DIRECCION:

UNIFICACION DE VETERANOS DE LA REVOLUCION.



Núm. 17-78850 =

# Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C. CORL. RET.

CRISTINO SANTAMRIA ROJAS.

como Pdte. del Comité Municipal -  
de Tlayacapan, Mor.  
de esta Organización.



TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 25 de septiembre de 1970.

El Presidente

*Tiburcio Cuellar Montalvo*  
GRAL. TIBURCIO CUELLAR MONTALVO

La presente credencial se expide gratuitamente  
EL SECRETARIO DE ORGANIZACION

*Jupiter Vega Gil*  
JUPITER VEGA GIL

